

La Comunidad de Madrid pone en marcha el Anteproyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje

Abierto el plazo del período de consulta pública del Anteproyecto

La Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación ha puesto en marcha el procedimiento previo a la tramitación del [anteproyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje](#), norma dirigida a regular la educación superior en la Comunidad de Madrid.

El primer paso consiste en la apertura de un período de audiencia e información pública para que la ciudadanía potencialmente afectada por esta ley pueda presentar alegaciones y para que otras personas, organizaciones y asociaciones puedan realizar aportaciones al respecto antes de la elaboración de un proyecto normativo.

Plazo de presentación de alegaciones

Del 4 al 18 de diciembre de 2019, ambos inclusive (15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Portal de Transparencia, que ha tenido lugar el martes 3 de diciembre de 2019).

Cómo presentar las alegaciones

Las alegaciones y aportaciones podrán realizarse a través del [Portal de Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid](#).

El reto que se plantea

Desde CCOO entendemos que la opinión de la comunidad universitaria debe ser tenida en cuenta, por lo que consideramos imprescindible participar en este proceso desde su arranque. En estos momentos no se trata de presentar alegaciones a un texto articulado, lo que no deja de resultar sorprendente, sino en relación con un documento de consulta pública previa publicado por la Consejería (donde se limita básicamente a justificar la necesidad de la norma) y sobre los criterios que podamos entender que deben orientar el contenido del futuro anteproyecto.

Como ya hicimos en relación con su predecesora, la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES), consideramos imprescindible la apertura de un proceso real de participación, aportación y negociación en todas y cada una de las fases del nuevo proyecto legislativo que ahora arranca. El Consejero ha iniciado los contactos con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas para elaborar la nueva ley, que se plantea como un nuevo documento que toma como punto de partida, al menos de forma parcial, el anterior texto de la LEMES. A pesar de las declaraciones públicas de buena voluntad por parte de los responsables autonómicos, la realidad es que nuevamente vemos como un proceso de enorme trascendencia para el conjunto de la sociedad madrileña se pone en marcha sin consultar a los diferentes actores de la comunidad universitaria, lo cual no inspira la necesaria confianza en el proceso.

Entendemos que, dentro de la brevedad temporal del presente período de alegaciones, el conjunto de la comunidad universitaria debe participar desde el inicio en este nuevo proyecto legislativo. Estamos ante el paso previo a la redacción del Anteproyecto de Ley y, dada la experiencia vivida con la tramitación de la LEMES, resulta imprescindible que la comunidad universitaria sea capaz de trasladar de forma clara y precisa sus propuestas en relación con esta cuestión. Estamos ante una regulación normativa que va a condicionar la realidad de las Universidades madrileñas de forma relevante, por lo que debemos ser capaces de articular una respuesta adecuada y ajustada al modelo de universidad pública que defendemos.

Madrid, 5 de diciembre de 2019